



DECRETO N° 3325/

LAJA, agosto 27 de 2009

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario N° 273.
- 2.- Memorandum coordinadora C.A.P.
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 3127 del 11.08.09 que delega al Administrador Municipal y la facultad de firmar "Por Orden del Alcalde".
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

1.- **DESÍGNASE** en cometido funcionario a los funcionarios que se indican, todos del sistema comunal de educación quienes se dirigirán ciudad de Santiago, durante los días 27 al 30 de agosto 2009, con motivo de asistir a congreso Repsi "Experiencias Exitosas en Educación", a realizarse en dependencias en el salón Fresno de la Pontificia U. Católica de Chile:

Sr. Ramón Jara Quijada	psicólogo
Sra. Nieves Pereira Vargas	Coordinadora CAP
Sra. Alejandra Bustamante Parra	docente escuela E-980
Sra. Patricia Concha Anguita	docente escuela D-975

2.- **GIRESE** la cantidad de \$110.000 (ciento diez mil pesos) para gastos de inscripción y devolución de gastos de pasajes y alimentación con cargo a Integración para los profesionales del CAP y Gírese la cantidad de \$110.000 (ciento diez mil pesos) para gastos de inscripción y devolución de gastos de pasajes y alimentación con cargo a la SEP para las docentes de la escuela E-980 y D-975, ambos giros a nombre de la Sra. Nieves Pereira Vargas, los que deberá rendir en forma documentada una vez realizado el cometido funcionario.

3.- **PÁGUESE**, al Sr. Ramón Jara, viático correspondiente a 2 días sin pernoctar, según procede el cometido funcionario

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


JACQUELINE GONZALEZ DÍAZ
SECRETARÍA MUNICIPAL

MGV/MUB/PLM/AMR/lrc *27/08/09

DISTRIBUCION:!

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

"POR ORDEN DEL ALCALDE"

MIQUEL GAJARDO VILCHES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534230 – 534231 – 534232 - Fax: 534233